



**AYUNTAMIENTO DE SANTA
POLA**
Secretaría

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-541.11.00 – Fax: 96-541.46.51 – www.santapola.es

Reunido el Tribunal para la selección de un plaza de Inspector/a de Policía Local en este Ayuntamiento, al objeto de juzgar la realización de la prueba del Ejercicio Cuarto, Tema de composición, así como diversas cuestiones atinentes al proceso selectivo,

Por unanimidad se acordó:

Primero. Se tomó conocimiento de la denegación de recusación de dos miembros del Tribunal que ha sido resuelta por la Alcaldía, ya que es presentada por la misma persona sobre los mismos componentes del Tribunal y por los mismos motivos de hecho y de derecho.

Segundo. Se tratan los escritos presentados por el Sr. García Tomás con números de Registro de Entrada 16819 y 16820 de 22 de mayo de 2019, mediante los que solicita que se le facilite acceso y copia de los exámenes de todos los aspirantes y que se paralice la prueba en base al artículo 117 de la Ley 39/2015.

Respecto al primero de ellos, visto el artículo 53 de la Ley 39/2015 procede notificar a los demás aspirantes, que son también interesados, lo solicitado por el Sr. García Tomás para que aleguen lo que en su derecho estimen conveniente. El Sr. García Tomás puede obtener copia de su examen.

Respecto a la suspensión de la prueba, se desestima por el Tribunal ya que ni el solicitante concreta ni el Tribunal observa que exista motivo de nulidad de pleno derecho en lo actuado hasta la fecha, ni existe imposible o difícil reparación ya que el interesado tiene abiertos todos los procesos tanto administrativos y jurisdiccionales.

Tercero. Realizada la prueba referida, el Tribunal otorga al aspirante D. Iñaki Cantonnet Vicuña la puntuación de 7,50.

Cuarto. El Tribunal anuncia que la prueba Desarrollo del Temario, del Ejercicio Cuarto, se desarrollará el martes día 28 de mayo de 2019 a las 9,30 h. en la Casa Consistorial.

En Santa Pola a 24 de Mayo de 2019.

El Secretario del Tribunal.
Firmado Digitalmente

